



Expte.: 17019/2024

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN  
PRESENTADA POR ALSERTRANS, S.L. ACREDITATIVA DE SU CAPACIDAD Y  
SOLVENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PETICIÓN DE SUBSANACIÓN.**

**PRESIDENTA:**

Sra. Vicesecretaria

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal

(Orden delegación 5-10-23)

**INTERVENTORA DELEGADA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup> María de Castillo-Elejabeitia Gómez

**VOCAL:**

D<sup>a</sup>. Marisol Cano Castillo

Jefa Servicio Apoyo Técnico

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 9:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de examinar la documentación presentada por la empresa ALSERTRANS, S.L. para acreditar su capacidad y solvencia para la adjudicación del contrato “REHABILITACIÓN DE COLECTORES EN AVDA. CARRASCOY, FUENTE ÁLAMO (MURCIA)”, y el informe emitido acerca de la solvencia técnica acreditada.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta se procede, en primer lugar, a la aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, se pasa a examinar la documentación aportada por la licitadora ALSERTRANS, S.L., propuesta para la adjudicación del contrato y del informe emitido sobre su solvencia técnica.

Del informe, se desprende que no acredita de forma correcta la solvencia técnica requerida para la ejecución del contrato, pues indica:

*“Los correspondientes certificados y títulos oficiales mediante los que se valoran los criterios relativos al equipo mínimo adscrito a la ejecución del contrato vienen referidos a:*

♣ *1 Técnico ingeniero superior o equivalente; ingeniero técnico o equivalente: No acredita experiencia profesional mínima de 2 años en obras públicas y, al menos, 2 referencias en actuaciones en obras de rehabilitación de colectores con manga, al no aportar documentación justificativa del plazo de los trabajos ejecutados. Además en el caso de entidades del sector público (AMVISA), debe aportar certificados (a nombre de la persona, no de la empresa) expedidos o visados por el órgano competente.*

♣ *1 Encargado de obra: No acredita experiencia profesional mínima de 2 años en obras públicas y, al menos, 2 referencias en actuaciones en obras de rehabilitación*

MÉNDEZ BERNAL, ANA MARÍA | 11/09/2024 15:45:31 | DE CASTILLO-ELEJABEITIA GÓMEZ, MARÍA | 11/09/2024 18:45:56 | FALCÓN FERRANDO, JAVIER JOSÉ | 12/09/2024 07:56:16  
CANO CASTILLO, MARISOL | 12/09/2024 08:02:31 | MATENCIO HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN | 13/09/2024 09:48:29

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8e3dd5b-71a3-6157-471-0050569b34e7



de colectores con manga, al no aportar documentación justificativa del plazo de los trabajos ejecutados. Además en el caso de entidades del sector público (AMVISA), debe aportar certificados (a nombre de la persona, no de la empresa) expedidos o visados por el órgano competente.”

A la vista de este informe, la Mesa acuerda conceder un plazo de tres días a la licitadora para que subsane estas omisiones.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:10 horas, se levanta la sesión.

MENDEZ BERNAL ANA MARIA 11/09/2024 15:45:31 DE CASTILLO ELEABEVIA GOMEZ MARIA 11/09/2024 18:45:56 FALCON FERRANDO JAVIER JOSE 12/09/2024 07:56:16  
CANO CASTILLO MARCO 12/09/2024 08:02:31 MATENCIO HERNANDEZ ENCARNACION 13/09/2024 09:48:29

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8e3dd5b-71a3-6157-471-0050569b34e7

